



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4996

BUENOS AIRES, 23 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12844-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DROGUERIA ZBC S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SANDRA LILIANA BROZ,

Matrícula Profesional Nro.10898, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA  
*AMM*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4996

ZBC S.R.L., con domicilio en la calle 14 de Julio Nro. 949, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de Julio de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor JOSE MARIA MIRANDA, Matrícula Nacional Nro.15258, como Director Técnico de la firma DROGUERIA ZBC S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 19 de Julio de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-12844-12-7

DISPOSICION Nro.

hf

4996

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.